

Ayuntamiento de Logroño  
D.G. de Contratación, Responsabilidad Social y  
Servicios Comunitarios

**MESA DE CONTRATACIÓN**

---

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE PROPOSICIONES (SOBRE A).  
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en la licitación para la contratación del "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE INSTALACIÓN DE ALUMBRADO EXTERIOR PÚBLICO EN EL BARRIO DE LA VILLANUEVA".

Expte.: O.08 CON21-2023/0190

Tipo: BASE: 79.988,35 €      IVA: 16.797,55 €

**I. Constitución de la Mesa de Contratación:**

Presidente:      D. Félix Francisco Iglesias del Valle

Vocal:            D. Roberto Melón Magaña

Vocal:            D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Martínez Lacuesta

Vocal:            D<sup>a</sup> Berta Marco Ayala

Secretario:      D. Jesús Solano Pardal

Fecha:            23 de agosto de 2023

Comienzo:        12,00 horas

Terminación:    12,30 horas

**Declaración de ausencia de conflicto de intereses.**

*De conformidad con lo dispuesto en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, los intervinientes en la Mesa de Contratación aquí relacionados, y en este acto declaran bajo su responsabilidad no encontrarse incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE); y que no concurre en su/s persona/s ninguna causa de abstención del artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión. Asimismo, están informados del contenido del artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.*

Ayuntamiento de Logroño

D.G. de Contratación, Responsabilidad Social y  
Servicios Comunitarios**MESA DE CONTRATACIÓN**

---

**II. Apertura de las proposiciones. (Sobre A).**

En el lugar y hora indicados se constituye la Mesa de Contratación compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder al acto de apertura de los sobres A, correspondiente a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y documentación administrativa, de las proposiciones presentadas a la licitación electrónica de referencia, dejándose constancia en este acta del precio y baja sobre el presupuesto base de licitación (IVA excluido), ofertados,

<b><u>Relación de proposiciones</u></b>	<b><u>Precio</u></b>	<b><u>baja</u></b>
1. PROYECTOS Y MONTAJES ELÉCTRICOS RIOJANOS, S.L.	BASE: 71.615,00 € IVA: 15.039,15 €	10,47
2. EDISON TECHNOLOGY, S.L.	BASE: 49.992,71 € IVA: 10.498,47 €	37,50
3. SOLUCIONES ELÉCTRICAS Y ENERGÉTICAS NORTE, S.L.	BASE: 56.391,77 € IVA: 11.842,27 €	29,50
4. INGELEC RIOJA, S.L.	BASE: 50.269,64 € IVA: 10.556,62 €	37,15
5. ETRALUX, S.A.	BASE: 65.290,71 € IVA: 13.711,05 €	18,37

**III. Calificación de la documentación administrativa y defectos u omisiones subsanables.**

A continuación, la Mesa procede a la calificación de la documentación administrativa presentada, vía electrónica, por los licitadores admitidos a la licitación.

Tras un examen minucioso, se constató que no existen defectos u omisiones subsanables en la documentación contenida en los sobres A.

**IV. Adjudicación.**

De conformidad con lo establecido en el punto 17 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa de Contratación propuso elevar al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la empresa "**EDISON TECHNOLOGY,S.L.**", en el precio ofertado de 49.992,71 €, IVA: 10.498,47 €; que representa una baja en términos porcentuales del 37,50 %, sobre el presupuesto base de licitación (IVA excluido). Esta propuesta queda condicionada a la comprobación de las ofertas presentadas y automatización de los procesos de valoración.

De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente Acta en Logroño a 23 de agosto de 2023.

**EL PRESIDENTE****EL SECRETARIO**